



Durante segunda fecha de supervisión a instituciones educativas de la región PIURA: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE I.E. JOSÉ MATÍAS MANZANILLA DE SULLANA
Nota de Prensa Nº 052/OCII/DP/2018

Durante las supervisiones al proceso de matrícula escolar 2018 y accesibilidad en la infraestructura educativa, la Defensoría del Pueblo - en un trabajo conjunto con la Fiscalía de Prevención del Delito y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Sullana - advirtió que la Institución Educativa (I.E.) José Matías Manzanilla no tiene un local escolar adecuado para albergar a sus 1 067 estudiantes organizadas en 32 secciones.

En la supervisión a dicha I.E. se hallaron columnas deterioradas, techos afectados por el fenómeno de El Niño Costero, servicios higiénicos que no cuentan con protección a la intimidad de las estudiantes, deterioro de las instalaciones sanitarias, sistemas eléctricos expuestos y múltiples ventanas sin protección. Debido a estas serias deficiencias, la autoridad educativa decidió construir un nuevo local escolar; sin embargo aún no se conoce dónde será el local escolar provisional.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo exhortó a la UGEL de Sullana que coordine de manera inmediata con la I.E. 15027 El Amauta y otras de la provincia, para que alberguen a sus estudiantes. Ello en salvaguarda de su derecho a recibir un servicio educativo en locales escolares con condiciones idóneas de seguridad y salubridad.

En segunda fecha de supervisión OD Piura visitó seis I.E. públicas de Sullana

Además de esta I.E., en esta fecha se supervisaron las escuelas Víctor Raúl Haya de la Torre, María Auxiliadora, Nº 15030 Divino Corazón de Jesús, Nº 15025 José Cardó, y la Nº 14788 Esmeralda Jiménez de Vásquez, en la provincia de Sullana. Estas I.E. atienden a más de 60 estudiantes con discapacidad, no obstante sus locales escolares no cuentan con rampas que les permita el libre acceso a las distintas áreas educativas. Esta situación vulnera el derecho humano a la accesibilidad –al entorno físico- de dicha población.

Por su parte, con referencia a la gestión de riesgo de desastres se constató que la mitad de las escuelas visitadas no cuentan con señalización de zonas seguras y rutas de evacuación.

Respecto al proceso de matrícula escolar se observó que se continúan requiriendo algunos documentos no previstos en las normas como certificados de nivel inicial y primaria, ficha única de matrícula, Documento Nacional de Identidad de los padres, etc. Asimismo, se evidenció que se continúan realizando cobros indebidos a padres y madres vulnerando el derecho a la gratuidad de la educación pública: cobros por libretas de notas, agenda y talleres de danza.

La Defensoría del Pueblo continuará recorriendo la región para proteger el derecho a la educación de la población escolar, asimismo invoca a los padres y madres de familia acudir a nuestra institución cuando vean en riesgo los derechos de sus hijos.

Piura, 29 de enero de 2018